

Guayaquil, marzo 27 de 2017

A los miembros del Directorio y Accionistas de:
PRODUPESADA S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo que dispone el Artículo 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes: mi informe anual de labores de **PRODUPESADA S.A.** por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

Siguiendo los lineamientos del artículo 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

Descripción de la Compañía

La Compañía se constituyó el 18 de abril de 2016, está en la etapa de preoperación, al cierre del año 2016 gestiono los permisos de operación ante los organismos de control.

Entorno Económico

Con relación al entorno local, debo indicar que la inflación anual para el periodo económico 2016 registro una inflación anual de 1.12% frente al 3.38% del periodo 2015.

Produpesada en el 2017 tendrá con todos los permisos de operación para comenzar con las actividades de transporte según el presupuesto de trabajo programado.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

Hemos cumplido con las disposiciones ordenadas por la Junta General de Accionistas durante el presente ejercicio económico, las cuales se enmarcan con las obligaciones estipuladas en las Leyes Ecuatorianas y Estatutos que rigen la Compañía.

He cumplido con todas las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Accionistas. Informo además, que las decisiones tomadas han tenido una incidencia positiva en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico 2016 en los ámbitos administrativo, laboral y legal

En lo relacionado al aspecto administrativo, laboral y legal: la compañía se ha desarrollado en un ámbito normal.

Se gestionó los permisos de operación para el correcto funcionamiento de la actividad de la compañía en las siguientes instituciones:

Agencia Nacional de Tránsito mediante resolución N° 096-CPO-09-2016-ANT-DPG concede el permiso de operación el 5 de octubre del año 2016 bajo la modalidad de transporte de carga pesada con una vigencia hasta el 5 de octubre del año 2026.

Agencia de Regulación y Control Hidrocarburo mediante resolución N° ARCH-G-2016-0268-RES del 22 de diciembre de 2016, resuelve autorizar el servicio de transporte de hidrocarburos al autotánque con placas GBO1358 de propiedad de la empresa, mediante resolución N° ARCH-G-2016-2610-OF del 27 de diciembre de 2016, determinan la fecha de vigencia para las certificaciones técnicas, póliza y matrícula según se indica:

Certificaciones técnicas:	15/09/2018
Póliza:	19/10/2017
Matrícula:	31/10/2021

Situación financiera de la Compañía

A continuación resumo estados de situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2016.

PRODUPESADA S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Cifras expresadas en dólares completos

		%			%
Activos			Pasivo y Patrimonio		
Activo corriente:			Pasivo corriente:		
Efectivo o Equivalente de efectivo	8,476	7%	Porcion corriente deuda L/P		
Inventarios	333	0%	Cuentas por pagar	125,371	99%
Pagos anticipados	4,123	3%	Beneficios sociales	416	0%
Total Activo Corriente	<u>12,932</u>	<u>10%</u>	Total Pasivo Corriente	<u>125,787</u>	<u>99%</u>
Propiedad, planta y equipos:			Total Pasivo	<u>125,787</u>	<u>99%</u>
Propiedades, Planta y Equipo	97,877	77%			
Cuentas por Cobrar L/P	600	0%	Patrimonio:		
Activos intangibles	15,177	12%	Capital Social	800	1%
	<u>15,777</u>	<u>12%</u>	Utilidad del ejercicio	0	0%
			Total Patrimonio de los Accionistas	<u>800</u>	<u>1%</u>
Total activos	<u>126,587</u>	<u>100%</u>	Total Pasivo y Patrimonio	<u>126,587</u>	<u>100%</u>

Conclusión

Se debe resaltar el afán de esta administración por mantener la compañía con excelentes expectativas de desarrollo, para lo cual se ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones necesarias para este fin: capacitaciones constantes al personal, mantener políticas, procedimientos y esquemas de trabajo de mejores prácticas, que faciliten una mejor operatividad de la empresa.

Finalmente, recomiendo a la Junta General continuar con el cumplimiento oportuno de las políticas internas, para así obtener mejores resultados en los ejercicios económicos venideros.

Atentamente,



Ing. José Antonio Lince Rendón
Gerente General